



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Rectorado



Resolución de 31 de julio de 2013, del Rectorado de la Universidad de Jaén, por la que se establecen las Ayudas de matrícula a los mejores expedientes en los estudios de máster oficial de la Universidad de Jaén para estudiantes del EEES durante el curso 2013-2014

El Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén en colaboración con el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado oferta **88 ayudas para el pago de precios públicos** para estudiantes procedentes del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que deseen cursar estudios de **Máster Universitario** en la Universidad de Jaén.

OBJETIVO

- Promover la atracción de estudiantes de talento a los estudios de postgrado de la Universidad de Jaén.

SOLICITANTES

Estudiantes procedentes de países EEES que estén interesados en realizar estudios oficiales de Máster Universitario.

DESCRIPCIÓN

- Las becas **sufragan parcialmente los costos de matrícula de 60 créditos** en el programa elegido, subvencionando el precio de matrícula con **600€**.
- El alumnado seleccionado deberá hacerse cargo del resto de los gastos de matrícula y las tasas administrativas.
- El ámbito de aplicación es el de **los estudios oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Jaén, con excepción de los másteres virtuales o los conducentes a profesiones reguladas.**
- Se concederán **hasta 88 becas distribuidas entre los 22 másteres** Universitarios que aparecen en el Anexo I.

LISTADO DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

La relación de Másteres Universitarios para los que se podrán solicitar las becas de la presente convocatoria, es la que se indica en el Anexo I a esta resolución. Para mayor información sobre los plazos de inscripción, planes de estudios, requisitos de admisión, etc., puede consultarse el sitio Web <http://grados.ujaen.es/listamasteres>



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Rectorado

REQUISITOS

- Estar en posesión de una titulación que dé acceso a los estudios de máster Universitario en un área de conocimiento afin al Máster solicitado.
- **Haber formalizado la matrícula** en un máster ofertado por la Universidad de Jaén.
- Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas para el mismo fin.

SOLICITUD

Se considerará admitido todo el alumnado matriculado en los másteres que figuran en el Anexo I.

SELECCIÓN

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por el Vicerrector de Docencia y Profesorado, el Comisionado para el Centro de Estudios de Posgrado, el Director de Secretariado de Másteres Oficiales y un representante del Personal de Administración y Servicios del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado de la Universidad de Jaén, a partir del siguiente criterio:

- a. Nota promedio certificada de la titulación con la que accede al máster. En el caso de enseñanzas técnicas se ponderará multiplicándola por el coeficiente 1,17.

La resolución de la concesión de las ayudas será publicada en la página web de la Universidad de Jaén.

Además de los becarios seleccionados se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes, renuncias o incompatibilidades que se produjeran a lo largo del procedimiento. La ordenación de suplentes se realizará según el mismo criterio de selección.

ABONO DE LA AYUDA

El pago de la ayuda se realizará mediante bonificación o compensación del importe concedido en la matrícula del máster.

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS QUE OBTENGAN LA AYUDA

- Las personas que obtengan la beca podrán ser requeridas para realizar actividades de apoyo al Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén por un máximo de 5 horas semanales y siempre que éstas no interfieran con las actividades académicas del máster en el que se matricule el alumnado. Estas actividades serán formalmente reconocidas y acreditadas por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado de la Universidad de Jaén.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Rectorado

- Estudiar y aprovechar con dedicación y constancia sus estudios en la Universidad de Jaén con el fin de superar las exigencias planteadas en el máster.

Contra la presente Resolución puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 107, 116 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27 de noviembre), modificado parcialmente por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE de 14 de enero), o bien, interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

EL RECTOR



Manuel Parras Rosa



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Rectorado

Anexo I. Listado de Másteres Universitarios 2013/2014

Denominación Título

- Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal
- Máster Universitario en Inglés como Vehículo de Comunicación Intercultural
- Máster Universitario en Turismo, Arqueología y Naturaleza
- Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina
- Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos
- Máster Universitario en Gerontología Social: Longevidad, Salud, Calidad de Vida
- Máster Universitario en Investigación e Innovación en Salud, Cuidados y Calidad de Vida
- Máster Universitario en Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y la Salud
- Máster Universitario en Olivar, Aceite de Oliva y Salud
- Máster Universitario en Investigación en Artes, Música y Educación Estética
- Máster Universitario en Energías Renovables
- Máster Universitario en Sostenibilidad y Eficiencia Energética en los Edificios y en la Industria
- Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial
- Máster Interuniversitario en Control de los Procesos Industriales
- Máster Interuniversitario en Marketing y Comportamiento del Consumidor
- Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)
- Máster Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística
- Máster Interuniversitario en Química
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: historia, arte y territorio
- Máster Universitario en Ciencias Jurídicas
- Máster Universitario en Intervención Psicológica en Ámbitos Clínicos y de la Salud
- Máster Universitario en Gestión de recursos biológicos en el medio natural